



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dieciséis (16) de julio de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante fallo del 12 de noviembre de 2020 **NEGÓ** la acción de tutela interpuesta por **José Francisco Ferrer Ortiz** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Santa Marta y el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de la citada ciudad, por la presunta vulneración de su derecho fundamental de petición, a los Juzgados Único y Segundo Penal del Circuito Especializado de Descongestión de la mencionada capital. Contra este proveído procede el recurso de impugnación dentro de los tres días siguientes a la presente notificación, de no ser impugnado este fallo ante la Sala de Casación Civil de la Corporación, se remitirá el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, lo anterior conforme a lo establecido en el Decreto 2591 de 1991.

Lo anterior con el fin de notificar al doctor HEBERTO RENDÓN LEÓN apoderado y a las partes e intervenientes en el proceso Penal No. 4700131075012009000 [REDACTED] seguido en contra del actor y a quien interese dentro del proceso citado anteriormente.

De igual forma, copia del mismo [REDACTED] será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Gloria Jarava